



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 718/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Vicente Izquierdo Arroyo, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia nº 76/2022

En Talavera de la Reina, a 17 de marzo de 2022.

Vistos por doña Cristina Peño Muñoz Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo sito en Talavera de la Reina, los presentes autos seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, defendida por la letrada doña Yolanda Díaz Martín, en sustitución de don Mariano Gómez Esteban, frente a Vicente Izquierdo Arroyo no comparecido, sobre cantidad.

FALLO

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Fundación Laboral de la Construcción, frente a Vicente Izquierdo Arroyo, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la actora la cantidad total de 53,57 euros.

Contra esta sentencia no cabe interponer recurso alguno de lo que se advertirá a las partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Vicente Izquierdo Arroyo, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina, a 17 de marzo de 2022.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.ºI.-1290